UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.780/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de capacitación para el fomento del uso público responsable en las reservas naturales de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio", cuyas responsables son la Mg. Silvia FERRARI y la Ing. Mabel MORAN, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre de 2013 y septiembre de 2014;

QUE a través del mismo se abordará un programa de capacitación en las localidades de 28 de Noviembre y Río Turbio, destinado a las comunidades en general, trabajando junto a los actores locales en temas relacionados al reconocimiento de los componentes de los ecosistemas, conservación, interpretación ambiental y turismo sustentable;

QUE asimismo se impulsará la participación del personal dependiente de los municipios que desarrollan tareas en relación a la conservación y uso público de los ambientes naturales, guías de turismo, agencia de turismo local, etc.;

QUE por medio de la capacitación propuesta, se busca estimular la aplicación de prácticas amigables con el ambiente y promover el uso público responsable de los recursos naturales, aprovechando los atractivos particulares de las reservas naturales urbanas de la Cuenca Carbonífera (Dique San José en Río Turbio y Cerro La Cruz en 28 de Noviembre) y el Cóndor Andino;

QUE la presente propuesta se articula con el Proyecto denominado "Fortalecimiento de las áreas protegidas urbanas de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio para su aprovechamiento ecoturístico", el cual se encuentra financiado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología en el marco del Programa de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR 2010);

QUE el presente proyecto se desarrollará en cuatro (4) etapas, donde se dictarán cinco (5) cursos de capacitación teóricos – prácticos, con una carga horaria individual de veinticinco (25) horas reloj, en cada una de las siguientes temáticas: "Ecoregiones de la Patagonia Austral y su biodiversidad, con énfasis en ambientes de la Cuenca Carbonífera Río Turbio", "Áreas protegidas y uso público", "Turismo y conservación de la biodiversidad", "La interpretación ambiental y manejo de grupos en el campo" y "Turismo sustentable y efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente";

QUE el curso Ecoregiones de la Patagonia Austral y su biodiversidad, con énfasis en ambientes de la Cuenca Carbonífera Río Turbio" por ser el primer módulo, tendrá carácter introductorio, buscándose afianzar el conocimiento cerca de las principales características ecosistemáticas de la región, especialmente de aquellos ambientes dominantes en el área (bosque andino, estepa y humedales alto andinos) y su biodiversidad;

QUE en el curso "Áreas protegidas y uso público" se brindarán conceptos básicos sobre el origen, importancia, beneficios y valores de las áreas protegidas y su relación con el turismo, con la finalidad de afianzar la relación de los participantes con las reservas naturales urbanas de la Cuenca Carbonífera y promover su conservación y uso ordenado;

QUE el curso "Turismo y conservación de la biodiversidad" abarcará en mayor profundidad conceptos relacionados a la biología de la conservación, importancia de la

///

577

biodiversidad, principales amenazas de conservación y su relación con el turismo, abordándose para ello casos de estudio regionales;

QUE el curso "La interpretación ambiental y manejo de grupos en el campo" tendrá la finalidad de brindar información que permita incorporar la educación e interpretación ambiental dentro de la planificación turística del área, dar nociones teóricas y prácticas para que se organicen circuitos interpretativos y manejar grupos de visitantes acorde a sus edades, experiencias e intereses;

QUE el curso "Turismo sustentable y efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente" buscará integrar conceptos desarrollados a lo largo de toda la capacitación, afianzando el concepto de un turismo respetuoso del medio ambiente, sustentado en los tres pilares que componen la sustentabilidad: lo ambiental, lo social y lo económico;

QUE este proyecto se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable";

QUE las instituciones involucradas en este Proyecto son la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA representada por la Mg. Silvia FERRARI, la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA representada por la Ing. Mable MORÁN, la Municipalidad de 28 de Noviembre y la Asociación Huellas Patagónicas representadas por el Sr. Franco PAZ y la Municipalidad de Río Turbio representada por la Srta. Ileana ARIAS;

QUE este proyecto está integrado por Franco PAZ, Darío RUBEN, Viviana NAVARRO, Santiago ALARCÓN, Carlos ALBRIEU, Juan Manuel BIOTT y Cristian PESIN;

QUE el mismo está destinado al público en general, responsables de gestión política y ambiental en los municipios, agentes municipales de las direcciones de turismo y medio ambiente, representantes de ONG´s, organizaciones públicas y privadas, actores del turismo, docentes y alumnos universitarios;

QUE su objetivo general es el de fortalecer las capacidades locales y promover el desarrollo de un turismo responsable en la comunidad de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio;

QUE sus objetivos específicos son los de generar concientización en la población sobre la importancia de la gestión y conservación adecuada de las reservas naturales urbanas, afectadas al uso público, incentivar la protección y prácticas amigables con el ambiente en las áreas protegidas de la Cuenca Carbonífera, contribuir a la reflexión acerca de la importancia del desarrollo turístico sustentable basado en los recursos naturales y de la necesidad de una adecuada planificación y gestión, y brindar herramientas a las autoridades municipales para una toma de decisión adecuada en relación al uso público de las reservas naturales urbanas;

QUE a fs. 23 obra Nota Nº 562/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza Nº 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 25/27 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

/ / /

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

577

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-3

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Programa de capacitación para el fomento del uso público responsable en las reservas naturales de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio", cuyas responsables son la Mg. Silvia FERRARI y la Ing. Mabel MORAN, a llevarse a cabo entre los meses de septiembre de 2013 y septiembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la presente propuesta se articula con el proyecto denominado "Fortalecimiento de las áreas protegidas urbanas de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio para su aprovechamiento ecoturístico", el cual se encuentra financiado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología en el marco del Programa de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR 2010).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que en el marco de este proyecto se dictarán CINCO (5) cursos de capacitación denominados: "Ecoregiones de la Patagonia Austral y su biodiversidad, con énfasis en ambientes de la Cuenca Carbonífera Río Turbio", "Áreas protegidas y uso público", "Turismo y conservación de la biodiversidad", "La interpretación ambiental y manejo de grupos en el campo" y "Turismo sustentable y efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente", con una duración individual de VEINTICINCO (25) horas reloj.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarca en el Proyecto de Investigación 29/A272-1 "Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): Análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable".-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que las Instituciones involucradas en este proyecto son: son la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA representada por la Mg. Silvia FERRARI, la Unidad Académica Río Turbio de la UNPA representada por la Ing. Mable MORÁN, la Municipalidad de 28 de Noviembre y la Asociación Huellas Patagónicas representadas por el Sr. Franco PAZ y la Municipalidad de Río Turbio representada por la Srta. Ileana ARIAS.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que este proyecto está integrado por Franco PAZ, Darío RUBEN, Viviana NAVARRO, Santiago ALARCÓN, Carlos ALBRIEU, Juan Manuel BIOTT y Cristian PESIN.-

ARTICULO 7º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 577